

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO  
(En Pesos)

Fecha de actualización: 08/04/2022  
DDMMAAÑO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

NOMBRE DEL FONDO: FONDO DE APOYO PARA SANEAMIENTO FINANCIERO 2008 DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES POR DEBAJO DE LA MEDIA NACIONAL EN SUBSIDIO POR ALUMNO Ejercicio Fiscal Reportado 2008

Trimestre: I

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: SANEAMIENTO FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

Fuente de financiamiento para el desarrollo del proyecto			
Federal		Estatal	
SI	No	SI	No
x			

OBJETIVO GENERAL: IMPLEMENTAR ACCIONES PARA ATENCIÓN DE REZAGOS QUE PERMITAN ASEGURAR LA VIABILIDAD ACADÉMICA

Monto total del proyecto (Por fuente de financiamiento)			
Aportación Federal	Aportación Estatal	Otras Fuentes Financieras	Total
147,617,371.00		4,948,617.00	\$ 152,565,988.00

No.	Objetivo Particular	Meta	Acción	Monto asignado			Transferencias		Monto reportado en años anteriores	Monto reportado en 2021	Monto reportado en 2022				TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado				
				Federal	Estatal	TOTAL	(+)	(-)			Monto autorizado ajustado	Trimestres									
											1o. Trimestre	2o. Trimestre	3o. Trimestre	4o. Trimestre							
											10 de abril	10 de julio	10 de octubre	10 de enero de 2023	Total ejercido en 2022						
1	PROYECTO DE SANEAMIENTO FINANCIERO PARA LA UABJO 2008	1.1 CUBRIR LAS APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CAUSADAS POR LAS REMUNERACIONES A LOS TRABAJADORES DE LA INSTITUCIÓN	1.1 CUBRIR LAS APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CAUSADAS POR LAS REMUNERACIONES A LOS TRABAJADORES DE LA INSTITUCIÓN	56,343,450.00		56,343,450.00			1,011,149.00	55,332,301.00	55,332,301.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55,332,301.00	0.00	100.00%	
2	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD ACADÉMICA DE LA UABJO	2.1 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	2.1 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	1,704,000.00		1,704,000.00			1,704,000.00	1,676,587.00	1,676,587.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,676,587.00	27,413.00	98.39%	
		2.2 ESCUELA DE ENFERMERÍA	2.2 ESCUELA DE ENFERMERÍA	1,691,250.00	20,000.00	1,691,250.00	476,321.00		1,234,929.00	387,316.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	387,316.00	847,613.00	31.38%	
		2.3 FACULTAD DE ARQUITECTURA "S DE MAYO"	2.3 FACULTAD DE ARQUITECTURA "S DE MAYO"	2,575,000.00		2,575,000.00	902,850.00	882,356.00	2,595,000.00	2,593,343.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,593,343.00	1,657.00	99.84%	
		2.4 FACULTAD DE ARQUITECTURA C.U.	2.4 FACULTAD DE ARQUITECTURA C.U.	2,700,000.00		2,700,000.00		2,517,493.00	182,507.00	182,507.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	182,507.00	0.00	100.00%
		2.5 FACULTAD DE IDIOMAS	2.5 FACULTAD DE IDIOMAS	3,400,000.00	110,000.00	3,400,000.00	2,061,138.00	1,448,862.00	1,430,363.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,430,363.00	18,499.00	98.72%
		2.6 FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN	2.6 FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN	1,495,000.00		1,495,000.00	84,407.00		1,579,407.00	1,578,629.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,578,629.00	776.00	99.98%
		2.7 FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	2.7 FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	6,072,400.00		6,072,400.00	9,147,316.00	739,000.00	14,489,716.00	14,505,479.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,505,479.00	-15,763.00	100.11%
		2.8 FACULTAD DE MEDICINA Y CIRUGÍA	2.8 FACULTAD DE MEDICINA Y CIRUGÍA	2,492,920.00	500,000.00	2,492,920.00			2,992,920.00	2,977,834.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,977,834.00	15,086.00	99.50%
		2.9 FACULTAD DE ODONTOLÓGIA	2.9 FACULTAD DE ODONTOLÓGIA	917,000.00		917,000.00			917,000.00	917,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	917,000.00	0.00	100.00%
		2.10 INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	2.10 INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	1,647,000.00		1,647,000.00			1,647,000.00	1,646,487.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,646,487.00	513.00	99.97%
		2.11 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS	2.11 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS	6,025,000.00		6,025,000.00		4,538,476.00	1,486,524.00	1,484,404.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,484,404.00	2,120.00	99.86%
2.12 ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	2.12 ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	11,022,000.00		11,022,000.00	870,000.00	4,261,376.00	7,330,724.00	7,191,286.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,191,286.00	139,516.00	98.10%		
2.13 ESCUELA DE ECONOMÍA (SISTEMA DE UNIVERSIDAD ABIERTA)	2.13 ESCUELA DE ECONOMÍA (SISTEMA DE UNIVERSIDAD ABIERTA)	10,047,000.00		10,047,000.00			10,047,000.00	9,962,669.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,962,669.00	84,331.00	99.16%		
2.14 UNIDAD DEPORTIVA DE CIUDAD UNIVERSITARIA	2.14 UNIDAD DEPORTIVA DE CIUDAD UNIVERSITARIA	3,512,097.00		3,512,097.00	7,079,244.00	641,742.00	9,249,599.00	9,589,084.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,589,084.00	360,515.00	98.39%		
2.15 CIUDAD UNIVERSITARIA	2.15 CIUDAD UNIVERSITARIA	5,150,000.00		5,150,000.00	3,377,152.00	1,601,466.00	7,025,666.00	6,093,725.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,093,725.00	931,961.00	86.73%		
3	GESTIÓN ESCOLAR E INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	3.1 DESARROLLAR AL 100% EL MODELO EDUCATIVO (ME) UABJO QUE RIGE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS PARA LA MEJORA DE LA CAPACIDAD, COMPETITIVIDAD ACADÉMICA Y EL PERFIL DEL ESTUDIANTE	3.1 DESARROLLAR AL 100% EL MODELO EDUCATIVO (ME) UABJO QUE RIGE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS PARA LA MEJORA DE LA CAPACIDAD, COMPETITIVIDAD ACADÉMICA Y EL PERFIL DEL ESTUDIANTE	18,828,254.00		18,828,254.00	2,132,864.00	4,907,120.00	16,053,998.00	14,266,308.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,266,308.00	1,787,730.00	88.86%	
		3.2 DESARROLLAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y SERVICIOS PROFESIONALES QUE VINCLLEN A LA UABJO CON LA SOCIEDAD PARA CONTRIBUIR CON CONOCIMIENTO AL DESARROLLO DEL ESTADO	3.2 DESARROLLAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y SERVICIOS PROFESIONALES QUE VINCLLEN A LA UABJO CON LA SOCIEDAD PARA CONTRIBUIR CON CONOCIMIENTO AL DESARROLLO DEL ESTADO	1,800,000.00		1,800,000.00	16,275.00	16,275.00	1,800,000.00	1,617,451.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,617,451.90	182,549.00	89.86%
		3.3 CONTAR CON UN MODELO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA	3.3 CONTAR CON UN MODELO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA	2,250,000.00		2,250,000.00			2,250,000.00	1,326,688.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,326,688.00	923,312.00	59.66%
		3.4 FOMENTAR LA CULTURA DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD REESTRUCTURADA Y SUS REGLAMENTOS	3.4 FOMENTAR LA CULTURA DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD REESTRUCTURADA Y SUS REGLAMENTOS	7,945,000.00		7,945,000.00	1,284,496.00	1,679,198.00	7,550,198.00	7,517,166.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,517,166.00	33,032.00	99.56%
GRAN TOTAL				147,617,371.00		147,617,371.00	25,224,104.00	25,224,104.00	147,617,371.00	142,276,507.00	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	142,276,507.00	5,340,864.00	3.61%	

INFORME POR MENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS

100.00%	96.38%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	96.38%	3.61%
---------	--------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	-------

CP. VERÓNICA ESTEPHERÍN MÉNDEZ OCHOA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

DR. ARISTEO SEGURA-SALVADOR  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DR. EDUARDO CARLOS BASTISTA MARTÍNEZ  
RECTOR

C.P. HILARINO ARAGÓN MATÍAS  
CONTRALOR GENERAL

Nota importante:  
La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUE LA RESGUARDARA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL ILCONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMAADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO  
 (En Pesos)

Fecha de actualización:	08/04/2022
-------------------------	------------

DD/MM/AÑO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

Trimestre	1o.
-----------	-----

NOMBRE DEL FONDO: FONDO DE APOYO PARA SANEAMIENTO FINANCIERO 2008 DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS ESTATALES POR DEBAJO DE LA MEDIA NACIONAL EN SUBSIDIO POR ALUMNO

Ejercicio Fiscal Reportado	2008
----------------------------	------

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: APOYO AL SANEAMIENTO FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

No. Acción	Documento de Pago					Obra (Construcción), Bienes o Servicios ADQUIRIDOS			Obra (Construcción), Bienes o Servicios POR ADQUIRIR	
	Tipo de Documento de Pago	R.F.C.	No. de Folio	Rubro de Gasto	Descripción de Obra (Construcción), Bienes o Servicios en Documento de Pago	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Cantidad faltantes por adquirir	Monto por ejercer
					TOTAL	0.00		0.00		

CP. VERÓNICA ESTHER JIMÉNEZ OCHOA  
 SECRETARIA DE FINANZAS

DR. ARISTEO SEGURA SALVADOR  
 SECRETARIO DE PLANEACIÓN

DR. EDUARDO CARLOS BAUTISTA MARTÍNEZ  
 RECTOR

CP. HILARINO ARAGON MATÍAS  
 CONTRALOR GENERAL

NOTA:

La información proporcionada en éste Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.